



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00143630- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

El pedido del Área Enseñanza solicitando subsanar una inconsistencia detectada en los controles de auditoría del estudiante NIETO, Roberto Miguel DNI 29514547, quien solicita su egreso en la Carrera Archivología, conducente al Título de Técnico Profesional Archivero; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 41/07 de la Dirección de la Escuela de Archivología se reconoce la equivalencia entre el "Taller: Estrategias de Estudios e Investigación" del Plan de Estudios RM 228/00 de la Carrera Archivología y la materia "Taller de Aplicación" de las Carreras de Licenciatura y Profesorado en Historia, ante el faltante de docente para el dictado del taller.

Que la Unidad de Auditoría de la U.N.C. exige dictado de resolución decanal para el reconocimiento de equivalencias entre materias, en virtud de las atribuciones conferidas por estatuto.

Que la Secretaría Académica informa que es necesario refrendar la Resolución N° 41/07 de la Dirección de la Escuela de Archivología con el acto administrativo correspondiente para encuadrarse en las exigencias ministeriales.

Por ello,

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la Resolución N° 41/07 de la Dirección de la Escuela de Archivología y convalidar lo actuado.

ARTÍCULO 2º: Autorizar al Área Enseñanza a otorgar la equivalencia entre el "Taller: Estrategias de Estudios e Investigación" del Plan de Estudios RM 228/00 de la Carrera Archivología y la materia "Taller de Aplicación" de las Carreras de Licenciatura y Profesorado en Historia a las/los estudiantes que aprobaron en ese periodo.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.